



DECRETO N° 907

VISTO:

El expediente CO-0062-01545897-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese que por Presidencia se convoque a una reunión de trabajo respecto de la temática autonomía municipal que deberá ser realizada antes de la finalización del presente período legislativo, con fecha y hora a determinar, y a la cual se deberá cursar invitación formal a:

- 1) Todos los concejales miembros de este Cuerpo.
- 2) A los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe.
- 3) A los presidentes de la Comisiones de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 01 de noviembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär